

**Expte.: 02902-2017-56 Servicio de Empleo y Emprendimiento
Acuerdo J.G.L. 25/05/2018**

Primero. Aceptar la subvención, por un importe de 669.585,71 € otorgada mediante Resolución de 6 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Segundo. Aprobar la 18ª modificación de créditos generados por ingresos correspondiente a la anualidad 2018, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Altas	M. Crédito
42091 MP	PROGRAMA OP. EMPLEO JUVENIL	669.585,71

ESTADO DE GASTOS

FA	Altas	M. Crédito
42091 CC100 24110 13102	OTR. REMUN. LAB. TEMPORAL	120.709,88
42091 CC100 24110 16000	SEGURIDAD SOCIAL	71.085,15
42091 IF650 24100 48100	TRANSF. PREMIOS, BECAS, PENS, EST. INVEST.	137.631,00
42091 IF650 24100 22799	OT. TRAB. REALIZ. POR OT. EMP.Y PROF.	242.553,98
42091 IF650 24100 22000	MAT. OFICINA NO INVENT.	3.460,41
42091 IF650 24100 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.001,15
42091 IF650 24100 22001	PRENSA, LIBROS, REV.Y OT. PUBLICAC.	8.271,55
42091 IF650 24100 41001	TRANSF. A OOAA ADMINIST. ENT. LOC.	83.872,59

El importe total de la modificación de créditos asciende a 669.585,71 €

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto 2018/69 denominado 'ACTIVA JOVE VLC 2017-2018' por importe de 728.681,80 € financiado con recursos afectados por importe de 669.585,71 €"